

DECRETO 2722 DE 2014

(diciembre 29)

D.O. 49.379, diciembre 29 de 2014

por el cual se designa un Superintendente de Notariado y Registro ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189 numeral 13 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito fechado el 12 de noviembre de 2014 radicado bajo el EXT14-0040719, el doctor Jorge Enrique Vélez García, Superintendente de Notariado y Registro, puso en conocimiento del Ministro de Justicia y del Derecho, su declaración de impedimento para conocer del recurso de reposición interpuesto por el señor Pedro Elías Betancourt Rodríguez, contra la Resolución número 12096 del 29 de octubre de 2014, por medio de la cual la Superintendente (e) para el Notariado y Registro declaró la vacancia del cargo de Técnico Administrativo código 3124 grado 14, de la Planta Global de la Superintendencia de Notariado y Registro por abandono del mismo.

Que el Ministro de Justicia y del Derecho estudió la manifestación de impedimento presentada por el Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jorge Enrique Vélez García, y con fundamento en el artículo 61 literal h de la Ley 489 de 1998 y 12 de la Ley 1437 de 2011, expidió la Resolución 0706 de noviembre 21 de 2014, mediante la cual se aceptó el impedimento.

Que se hace necesario designar un Superintendente de Notariado y Registro ad hoc para conocer del recurso de reposición interpuesto por el señor Pedro Elías Betancourt Rodríguez,

contra la Resolución número 12096 del 29 de octubre de 2014, por medio de la cual la Superintendente (e) para el Notariado y Registro declaró la vacancia del cargo de Técnico Administrativo código 3124 grado 14, de la Planta Global de la Superintendencia de Notariado y Registro por abandono del mismo.

Que para la designación se considera el nombre de la doctora María Emma Orozco Espinosa, quien se desempeña como Secretaria General código 0037 grado 23 de la Superintendencia de Notariado y Registro, quien según certificación recibida a través de correo electrónico de 26 de noviembre de 2014, suscrita por el Coordinador del Grupo de Administración de Talento Humano, cumple los requisitos requeridos para el cargo de Superintendente de Notariado y Registro código 0030 grado 25.

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase como Superintendente de Notariado y Registro ad hoc, a la doctora María Emma Orozco Espinosa, quien se desempeña como Secretaria General código 0037 grado 23 de la Superintendencia de Notariado y Registro, para conocer del recurso de reposición interpuesto por el señor Pedro Elías Betancourt Rodríguez, contra la Resolución número 12096 del 29 de octubre de 2014, por medio de la cual la Superintendente Delegada para el Notariado (e) declaró la vacancia del cargo de Técnico Administrativo código 3124 grado 14, de la Planta Global de la Superintendencia de Notariado y Registro por abandono del mismo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de diciembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Yesid Reyes Alvarado.